

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 312

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: *Bloque Justicialista. Proyecto de Declaración s/ Provisión de personal para la Comisión Organizadora Jurisdiccional y las Juntas Promotoras Locales para cumplir con los objetivos de la Ley*

23144

Entró en la sesión de: *19-9-86*

COMISION Nº *aprobado s/t c/modificaciones -*

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

II. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
18 SET 1986
EC. Nº 32 HORA 19h40

*Sanccionado
19-09-86*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
D E C L A R A :

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial a través de la Secretaría de Educación y Cultura arbitre los medios para *Transferir de la Administración Central del Territorio* ~~proveer~~ del personal necesario a efectos de ser afectado al desarrollo de las tareas emprendidas por la Comisión Organizadora Jurisdiccional y en especial de las acciones llevadas a cabo por las Juntas Promotoras locales en el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Ley 23144 de Convocatoria al Congreso Pedagógico Nacional, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR

ADRIAN GUSTAVO DE ANTUÑA
LEGISLADOR

OSCAR ARMANDO NOTO
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

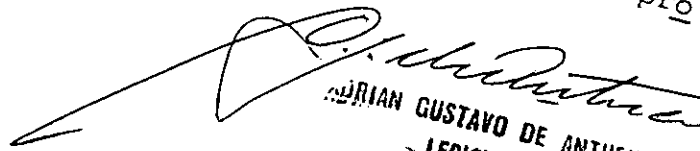
FUNDAMENTOS

Los Justicialistas hemos apoyado la iniciativa del Congreso Pedagógico Nacional a la convocatoria del Congreso Pedagógico desde la sanción de la Ley 23144, con el voto de nuestros diputados y apoyamos con nuestra presencia las distintas iniciativas creadas al efecto.

Asumimos los justicialistas una actitud militante a esta iniciativa, en el enriquecimiento de la invitación a este país a que se quiere llegar, y convencer al hecho educativo conlleva grandes responsabilidades que el sistema nacional, debe resaltar entre las cuales la formación en términos de la identidad propia. dividuo que vive en una comunidad nacional en términos de por eso propiciamos un contenido nacional en términos de la formación de la identidad propia.

Un contenido popular y democrático en términos de la identidad de oportunidades y el propiciar llegar todos los argentinos al sistema educativo y un contenido absolutamente nuevo en términos de curriculum.

Por todo ello, creemos que merece esta convocatoria un mayor esfuerzo en lo atinente al apoyo del Gobierno, y en este caso de la Secretaría de Educación y Cultura en la dotación de todo el personal necesario en las tareas de organización interprovincial y apoyo a la concreción de las tareas emprendidas por las Juntas Promotoras locales. Convencidos que todo ello redundará en beneficio de la población, es que propiciamos el tratamiento del proyecto que se adjunta.


ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO
LEGISLADOR